



DECRETO N° 1666

LANUS,

02 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Educación Empleo y Deporte, ha solicitado la baja del agente Christian Claudio Fernando QUINTAS, Legajo N° 29261/0.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA

Artículo 1º. Dese de baja a partir del día 30 de junio de 2021, al agente Christian Claudio Fernando QUINTAS, Legajo N° 29261/0, D.N.I. N° 25.978.476, al cargo categoría 310, con funciones de Mantenimiento, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Secretaría de Educación Empleo y Deporte, Categoría Programática 36, Oficina 1802, Dirección General de Deporte Social, registrando una antigüedad de cinco (05) meses y veintinueve (29) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad cinco (05) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º. El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 11/06/2021 10:43:43hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo  
Asociacion de RTM  
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo  
Fecha: 15/06/2021 10:05:45hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Nachalo  
Fecha: 22/06/2021 10:46:03hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economia y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian  
Fecha: 24/06/2021 17:13:45hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo  
Fecha: 01/07/2021 00:26:09hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por